UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 427 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 16 JUN. 2016

Visto el expediente administrativo organizado por Kenyi Areche Quispe sobre rectificación de nombre; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 001744, de fecha 23 de mayo de 2016, Kenyi Areche Quispe, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil ha solicitado la rectificación de su nombre, el cual figura en actas como Kenye, debiendo ser lo correcto "Kenyi", conforme se tiene de su Documento Nacional de Identidad y Partida de Nacimiento;

Que, por sentencia de fecha 06 de enero de 2010 (Expediente N° 2009-0300-0504-JP-CI-01) del Juzgado Especializado en lo Civil - Huanta de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho ordenó la rectificación del acta de nacimiento en el extremo del prenombre de Kenye, debiendo ser en adelante su nombre Kenyi. Mediante Resolución N° 04 de fecha 20 de enero de 2010, se declaró consentida dicha sentencia;

Que, la verdadera identidad del recurrente es, Kenyi Areche Quispe se encuentra acreditada con las copias de su acta de nacimiento y el documento nacional de identidad que obran en autos;

Que, es evidente que el responsable del llenado de los datos personales del alumno Kenyi Areche Quispe en sus correspondientes actas incurre en error material, por lo que resulta procedente expedir el acto administrativo rectificatorio;

Que con Resolución Decanal N° 047-2016-FIMGC-D de fecha 07 de junio, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, autorizó la rectificación del nombre de Kenye por Kenyi, siendo los nombres y apellidos correcto; Kenyi Areche Quispe;

Estando a la Opinión Legal N° 134-2016-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el nombre de KENYE ARECHE QUISPE al por el de KENYI ARECHE QUISPE, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, en todos los documentos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactadas en dichos términos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 427 -2016-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EDILBERTO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
E.P. de Ingeniería Civil
Oficina de Admisión
Oficina de Gestión académica
Oficina de Certificación Grados y títulos
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
CAZP